



**AYUNTAMIENTO
DE
CILLORIGO DE LIÉBANA**



**AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023**

39584 TAMA (Cantabria)
Teléfono y fax: 942 730 241
info@ayuntamientocillorigo.org

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2.024.

ASISTENTES

ALCALDE :

Don JESÚS MARÍA CUEVAS
MONASTERIO.

CONCEJALES :

Presentes

Sr. D. LUIS SÁNCHEZ DE LA
VEGA.

Sr. D. GONZALO DE LA VEGA
VALVERDE.

Sr. D. JOSÉ MARÍA CUEVAS
ALMIRANTE.

Sr. D. SANTOS SEÑAS BUENO.

Sr. D. FRANCISCO SÁNCHEZ
MIRAGAYA.

Sr. D. ÁNGEL SÁNCHEZ ROIZ.

Ausente :

Sr. D. FRANCISCO J. CUEVAS
DOBARGANES.

Sr. D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ
CAMPO.

SECRETARIO :

D. JOSÉ LUIS IÑIGO CANDANEDO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Municipio de Cillorigo de Liébana, siendo las diez horas del día catorce de Mayo de Dos Mil Veinticuatro se reúnen los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión plenaria EXTRAORDINARIA, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y la asistencia del Sr. Secretario.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diez horas y una vez comprobado la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, de fecha 07 de Marzo de Dos Mil Veinticuatro.

No se produce ninguna observación y el Acta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

2°.- SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES EUROPEAS 9 DE JUNIO DE 2024.

De conformidad con la vigente legislación electoral que señala el art. 26.1 de la L.O.R.E.G.:

1. La formación de las Mesas Electorales compete a los AYUNTAMIENTOS bajo la supervisión de las JUNTAS ELECTORALES de ZONA.

Con fecha 19 de Abril de 2024 la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera en su acta de sesión de esa fecha, nos indica los siguientes criterios:

El artículo 26.1 de la LOREG establece que “la formación de las mesas compete a los Ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona”. Por ello, para la adecuada formación de las mesas, se establecen por esta JEZ los siguientes criterios:

- Para la formación de cada mesa electoral el Ayuntamiento, entre los días 11 y 15 de mayo 2024, deberá realizar un sorteo mediante el cual se elegirá a **doce personas**. El sorteo deberá realizarse en sesión plenaria, indicando en la convocatoria el lugar exacto y hora de su celebración y celebrándose públicamente en el lugar y día indicados (lugar en el que deberá existir un ordenador que facilite la realización del sorteo con el programa informático facilitado por la Administración).
- La notificación de la designación como presidente, sus dos suplentes, vocal primero, sus dos suplentes, y vocal segundo, y sus dos suplentes (es decir, *del total de nueve personas*) deberá realizarse por el Ayuntamiento, *de una sola vez*, en los tres días siguientes a partir del sorteo. La notificación a las tres personas restantes elegidas en el sorteo se hará a requerimiento de la Junta Electoral a expensas de lo que se resuelva ante las eventualidades que pudieran surgir. De esta manera se intenta evitar que los Ayuntamientos deban celebrar un nuevo sorteo.
- La notificación de la designación como presidente, vocal primero y segundo y como suplente primero y segundo de cada uno de dichos puestos deberá realizarse a los interesados en el plazo de los tres días siguientes. Con la notificación de la designación deberá entregarse el manual de instrucciones sobre sus funciones conforme al artículo 27.2 de la LOREG y las instrucciones y modelo para la presentación de excusas que se remitirán.



39584 TAMA (Cantabria)
Teléfono y fax: 942 730 241
info@ayuntamientocillorigo.org

**AYUNTAMIENTO
DE
CILLORIGO DE LIÉBANA**

- Expresamente se deberá comunicarse (junto con la notificación) el número de teléfono (942 710017) y el horario de atención al público (10-14 horas de lunes a viernes ambos inclusive, cerrado sábados, domingos y festivos) de la Junta Electoral de Zona para que los designados puedan informarse sobre la documentación que deben acompañar al escrito excusándose del cargo, dado que no se admitirán subsanaciones.
- Se facilitará a los Ayuntamientos el sello escaneado de la Junta Electoral de Zona rubricado por su Presidente que *deberá* insertarse en las notificaciones. La utilización de dicho sello se hará bajo la responsabilidad del Secretario de Ayuntamiento con la única finalidad de la formación de las mesas electorales. *De manera excepcional y previa justificación de la causa de imposibilidad* de inserción en la notificación del sello y firma escaneados, los Ayuntamientos deberán traer dichas notificaciones a la sede del Juzgado de San Vicente de la Barquera para su rúbrica y sellado de lunes a jueves entre las 10 y 13 horas previa petición de cita a tal efecto.

En cumplimiento de lo preceptuado en este artículo se ha procedido a realizar por medios informáticos el sorteo, cuyo resultado es el siguiente:

DISTRITO CENSAL: 01. SECCIÓN: 001. MESA: A

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/Dª.	XXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
1º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
2º VOCAL: D/Dª.			
SUPLENTES			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
3º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
3º DE 1º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
3º DE 2º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

DISTRITO CENSAL: 01. SECCIÓN: 001. MESA: B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
1º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
2º VOCAL: D/Dª.			

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3º DE PRESIDENTE/A: D/Dª.			

1º DE 1º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3º DE 1º VOCAL: D/Dª			

1º DE 2º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
2º DE 2º VOCAL: D/Dª.	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3º DE 2º VOCAL: D/Dª			

Se somete a votación la propuesta siendo aprobadas por unanimidad de los concejales presentes.

Y llegados a este punto del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las Diez horas y quince minutos del día catorce de Mayo de Dos Mil veinticuatro. De todo lo cual se levanta ACTA, por mí, el Secretario, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.